



Encuesta sobre la prioridad de los Derechos en la Convención

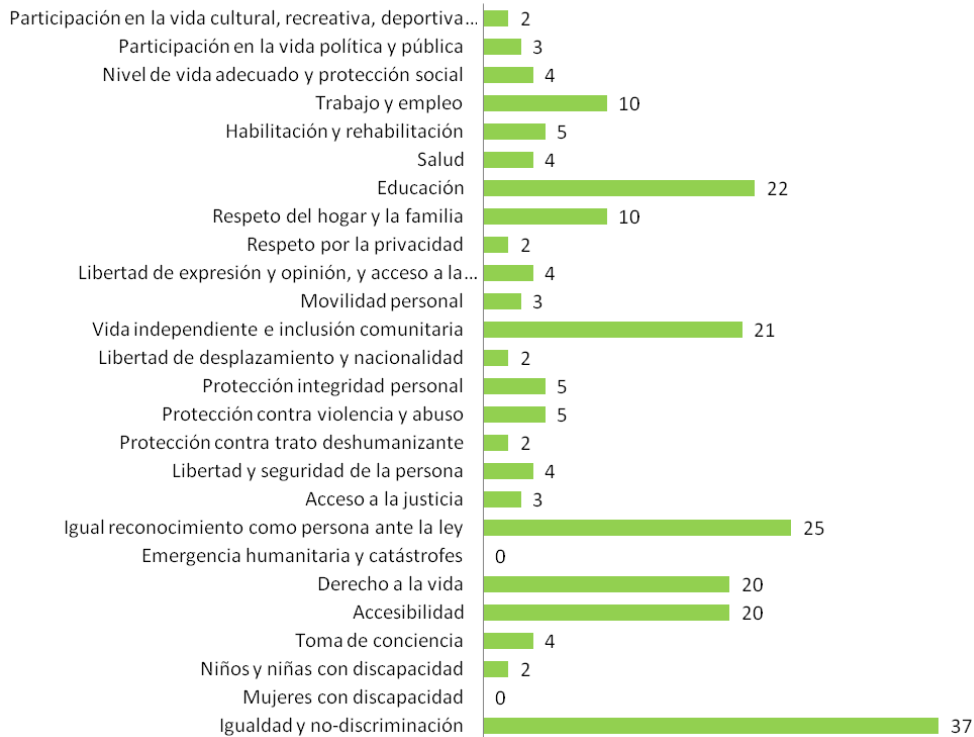
Durante el 2º Congreso Internacional de Discapacidad Intelectual, se entregó a cada asistente un conjunto de enunciados, en español sencillo, que expresaban el contenido de la Convención de la ONU (desde el artículo 5 al 30). Algunos participantes recibieron copia de toda la Declaración. Ambas acciones estuvieron facilitadas por COPIDIS, junto con la Fundación ITINERIS.

Los 380 inscriptos recibieron también un formulario en el cual se les solicitaba que:

1. Leyeran la Convención Internacional sobre las Personas con Discapacidad (versión español simple)
2. Identificaran los derechos más importantes y los anotaran según su prioridad
3. Explicaran sus respuestas en el reverso del formulario

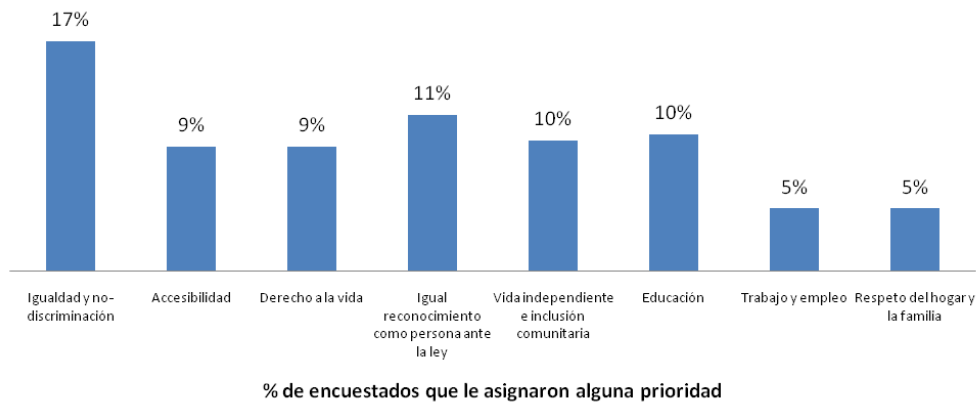
73 personas entregaron sus respuestas durante el segundo día del congreso (26% del total posible, nivel muy aceptable para encuestas voluntarias). Entre ellos había una gran variedad de actores sociales: personas con discapacidad intelectual, familiares (padres, madres, hermanos), profesionales de la salud y la educación y directivos de ONGs con y sin fines de lucro, funcionarios de distintos niveles de gobierno.

Cantidad de encuestados que le asignaron alguna prioridad a cada artículo (n = 73)



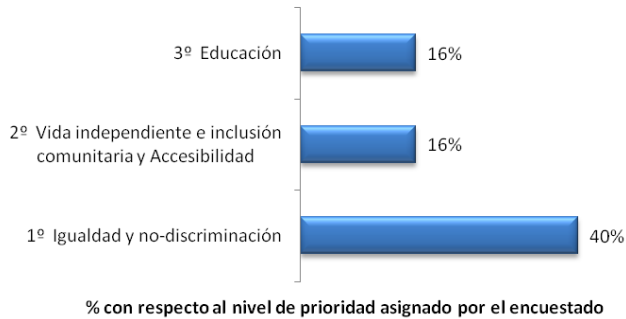
Inmediatamente vemos que los encuestados expresaron que la prioridad en el cumplimiento de los derechos se concentra en algunos de ellos (8 de 26). Sin discutir la importancia de todos los derechos de la Convención, cada encuestado identificó un tríó que le resultaba prioritario.

Los Derechos que concentran el 75% de las respuestas (n=73)



También fue clara la opción al analizar las respuestas por la posición asignada (más allá de que puede no haber una diferencia significativa entre los 3 lugares).

Derechos prioritarios en 1^{er}, 2^{do} y 3^{er} lugar



El siguiente gráfico muestra el total de respuestas, y la proporción de prioridad asignada. Si, hipotéticamente, los 26 derechos tenían iguales posibilidades de ser identificados como prioritarios, muy importantes o importantes, los resultados muestran tendencias estadísticamente significativas que indicarían que los actores sociales dentro del área, perciben una estructura prioritaria entre los derechos.

Prioridad de los Derechos de la Convención



El largo de las barras indica la cantidad de personas que las eligieron (n = 73)

* comparación con distribución homogénea= χ^2 p<0.5

La mayoría de los encuestados justificaron sus elecciones. Destacamos algunas por la originalidad en el ploteo y por ser la expresión de la mayoría de quienes respondieron. Utilizamos 3 criterios de clasificación: las justificaciones, para ser destacadas, debían incluir:

1. una reflexión compleja (que relacione elementos de campos y tiempos no inmediatos);

2. una idea para replicar o poner en marcha;
3. una experiencia para no repetir y revertir.

(ver tabla anexa)

Los resultados obtenidos y la valoración del proceso justifican la utilización de esta metodología y estas herramientas a una escala mayor. El análisis segmentado de los datos y las entrevistas en profundidad a posteriori, tendrán relevancia a la hora de diseñar acciones destinadas al colectivo del campo de la discapacidad.

Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is 'A. Aznar' and the one on the right is 'D. González Castañón'.

Lic. Andrea S. Aznar – Dr. Diego González Castañón
Coordinadores de la Fundación ITINERIS
Talleres de Capacitación Institucional en Discapacidad
Personería Jurídica N° 1745216

FRASES CELEBRABLES:

Una reflexión compleja (que relacione elementos de campos y tiempos no inmediatos)	La educación prepara a la persona con discapacidad para actuar activamente y pensar críticamente a la sociedad.
	Educarse en las escuelas comunes, como todos, es el primer paso para inclusión comunitaria en el futuro.
	Para poder ser personas libres, las personas con discapacidad tienen que poder tomar decisiones, controlar su vida y manejar sus bienes.
	La autodeterminación es la posibilidad de elegir, pensar cada uno cómo quiere que sea su vida y armar su proyecto de vida con los apoyos necesarios.
	Hay que hacer posible el acceso a un hogar y una familia propia, y a disfrutar de la vida en forma independiente.
	Todas las personas con discapacidad puedan sentirse útiles, con un proyecto de vida. Si pueden autovalerse con un trabajo, tienen las mismas posibilidades económicas que cualquiera (de vivienda y de poder disfrutar la vida de la manera que deseen).
Una idea para replicar o poner en marcha	Que las PD puedan imaginarse y proyectarse como adultas, hablar con su propia voz y expresar su pensamiento y reflexiones, más allá de la forma en que lo hagan.
	Para hacer lugar a la persona, más allá de las palabras que se usen, se trata de cambiar el modo de pensar.
	El proyecto de vida las PD tiene que ser propio, como lo tengo yo, vos o cualquiera.
	Las adaptaciones y los apoyos son las únicas formas de alcancen los objetivos que se proponen.
	Que la Convención sea una herramienta para defenderlos.
	Tienen que disfrutar de la propia vida, plena y libremente, sin prejuicios, sin miedos de lo que la sociedad pueda o no hacer, aprovechar todo lo lindo que tiene, para ser felices.
	Las personas con discapacidad tienen que proponerse objetivos de desarrollo personal, gracias a estar empleadas con salarios igualitarios.
	Las personas con discapacidad institucionalizadas, tienen que ser independientes, recibir educación y estar incluidas en la vida cultura y recreativa: ESTAR Y SER.
	Las personas con discapacidad tienen la responsabilidad, como sujetos, de prepararse para cumplir con funciones en la sociedad.
Una experiencia para no repetir	Por estar tan preocupados por proteger los bienes y el patrimonio de las PD, los dejamos expuestos a cuidados excesivos, a la vulneración de sus derechos o su “aplazamiento” total.
	En los clubes, los cines y otros lugares de la comunidad, las personas con discapacidad son discriminadas porque sólo los dejan ingresar en ciertos horarios.
	Hay que dejar de infantilizar a los hombres y mujeres con discapacidad, para que puedan valerse por ellos mismos.